

## Muerte de la azafata: absuelven a tres ejecutivos de la aerolínea

Diario Clarín



Argentina

PUBLICADO  
4/18/2001

### FALLO DEL TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE CORDOBA

**Otros dos, de menor rango, fueron condenados a prisión en suspenso e inhabilitación. Lilian Almada murió en 1995, al caer de un avión en pleno vuelo**

Temblando de indignación y con la foto de su hija contra su pecho, Mirta Murúa (58), la mamá de Lilian Almada, escuchó ayer lo que temió desde que la azafata cayó de un avión, el 9 de agosto de 1995, cuando se le abrió la puerta en pleno vuelo: los jueces absolvieron de culpa y cargo a tres de los cinco ejecutivos de la ex Inter Austral, en tanto que condenaron con "prisión en suspenso e inhabilitación" a los dos imputados de menor rango.

El Tribunal Oral Federal N° 2, integrado por Octavio Cortés Olmedo, José Pérez Villalobo y José María Tribuzzio, resolvió "por unanimidad" absolver a Javier Losa de la Cruz (48), gerente del Área Técnica; a Ricardo Embón (58), español, gerente de Planeamiento e Ingeniería, y a Alberto Muñoz (49), gerente de Aseguramiento de Calidad. En tanto que condenó por el delito de "accidente aéreo culposo agravado por muerte" a Adolfo Luna (47), jefe de Mantenimiento de Inter Austral en el Aeropuerto Córdoba, y a Jorge Berlarmino Fernández (63), gerente de Mantenimiento. Al primero le dieron dos años de prisión en suspenso e inhabilitación por el mismo período; a Fernández -un militar de la Fuerza Aérea-, un año y ocho meses e inhabilitación por ese lapso.

No bien el juez terminó de leer el fallo, los hermanos de Lilian estallaron en gritos de dolor y en un llanto desesperado. "¡No les saquen fotos!", rogaba Mirta Murúa, mientras intentaba cubrirlos con sus brazos abiertos. La mujer aseguró que seguirá peleando: "Está visto que el poder económico manda y que la única justicia la va a hacer Dios. Yo no voy a bajar los brazos. No quería que fueran a la cárcel, porque la cárcel está en la conciencia de cada uno. Pero sí que los inhabilitaran de por vida. Y que a la empresa, Austral, la borrraran del mapa. Porque no tiene ni una miguita de ética", acusó.

María Elba Martínez, su abogada defensora, dijo que "como suponíamos, el hilo se cortó por lo más fino: los imputados de menor rango, los mecánicos; y se absolvió a la cúpula de la empresa". Martínez aseguró que apelará ante la Cámara Nacional de Casación Penal y, si es necesario, llegará hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Puertas afuera de Tribunales, los familiares de las víctimas de la tragedia de LAPA se quejaron del fallo. "Pasó lo de siempre -dijo a Clarín Rubén Alabi-. Terminan condenando a los perejiles y los verdaderos responsables nunca pagan sus cuentas. Esto nos desanima, porque sentará jurisprudencia para nuestro caso".

A su lado, Mirta Murúa seguía aferrada a la foto de Lilian, la azafata de 28 años que, la tarde del 9 de agosto de 1995, amamantó por última vez a Constanza -que ya tiene 6 años- antes de subir al avión CASA 235-200. El avión cuya puerta se abrió y la arrojó desde más de 3 mil metros de altura.

Durante el juicio, uno de los absueltos, Losa de la Cruz, aseguró que ese avión "podía volar con las puertas abiertas, ya que era para el lanzamiento de paracaidistas". Lo que no dijo es por qué nadie le avisó a Lilian, o a los demás pasajeros, que llevaran uno puesto.